

# REGISTRO WEB

## Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 61 de la Asamblea General Ordinaria de la **EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “ECOOELSA CTA” CON NIT. 890.985.389-5** realizada el pasado del 06 de Marzo de 2022, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2021.

Para el año 2021 el valor del excedente neto contable fue de \$ 822.480.104.00 y se destino de acuerdo a la ley y normatividad cooperativa vigente así:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2021	
TOTAL EXCEDENTE A APLICAR	\$ 822,480,104
EXCEDENTES NO SUSCEPTIBLES DE REPARTICION( ART. 10 LEY 79/88)	\$ 1,633,908
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (ART.55 LEY 79/88)	
TOTAL EXCEDENTES NETO A APLICAR	\$ 820,846,196
20% RESERVA PARA LA PROTECCION DE APORTES	\$ 164,169,239
20% FONDO DE EDUCACION	\$ 164,169,239
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 82,084,620
15% FONDO PARA LA REVALORIZACION DE APORTES	\$ 123,126,929
35% FONDO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 287,296,169

**ELIZABETH MEJIA VILLEGAS**  
Representante Legal

La anterior información se presenta como requisito para permanencia en el Régimen Tributario Especial, para entidades sin ánimo de lucro